

EXPEDIENTE: RAP/001/2025 Y ACUMULADOS

PARTE ACTORA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTROS.

AUTORIDAD CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE

RESPONSABLE: QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintiuno de enero de dos mil veinticinco la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en esta propia fecha, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio DJ/0026/2025, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite diversa documentación en alcance, relacionada con el VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en el artículo 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 19, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - ------ A C U E R D A -----PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio y la documentación de la cuenta.------SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la ponencia de la Magistrada Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -